



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

9945***Delegación de competencias por ausencia de la señora alcaldesa***

Se hace público para general conocimiento que en fecha 2 de octubre de 2026 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 02/10/2026

Número: 2026/PRE/0001380

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Dado que el artículo 23 de la Ley 7/1985, de dos abril, reguladora de las Bases de régimen local, señala que los tenientes de Alcaldía sustituyen, por orden de su nombramiento y en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad en el Alcalde.

Dada mi ausencia del municipio entre los días 3 y 7 de octubre de 2026, ambos inclusive, lo que hace necesaria mi sustitución como alcaldesa durante los días señalados

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en la Primera Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Chiara Berini Re, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me atañen; tendrá efecto la referida delegación del día 3 y 7 de octubre de 2026, ambos inclusive

SEGUNDO.- Que se dé cuenta de la presente Resolución en la primera sesión plenaria que se celebre.

TERCERO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, *(firmado electrónicamente: 2 de octubre de 2026)*

La alcaldesa-presidenta

María Dolores Tronch Folgado